



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA


REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022

LA PLATA 21 DIC. 2022

FOLIO

Nº 004871

VISTO El Decreto 225/96, que establece el pago de una bonificación por función para aquellas personas que se encuentren desempeñando tareas de Capataz; y

CONSIDERANDO:

Que, en atención a ello, y conforme lo dispuesto por Decreto 225/96 y sus modificatorios, corresponde disponer el pago de la Bonificación;

Que ha sido propuesto para desarrollar las tareas de Capataz en la Dirección de Cementerio, el señor **VARGAS Gustavo Javier**;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

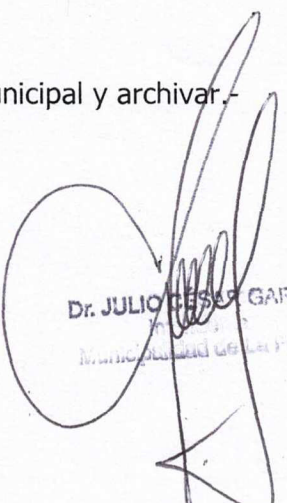
ARTÍCULO 1º: Disponer el pago de la Bonificación por Función por la realización de las tareas como Capataz, a partir del 1º de diciembre de 2022, al agente de la Dirección de Cementerio, de la Subsecretaría de Gobierno, dependiente de la Secretaría de Gobierno, señor **VARGAS Gustavo Javier**, DNI 31.073.323, legajo 16.357, quien revista en el Agrupamiento 07) Personal Obrero/Servicio, Categoría 03, con un régimen de 42 horas semanales de labor.-

ARTÍCULO 2º: El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar, dar al Boletín Municipal y archivar.-


Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA




Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Municipalidad de La Plata